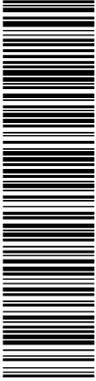


DOCUMENTO DA-Documento del expediente: 34 Trámite de audiencia recurso alzada ID15	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: GP3E5-9LNIR-UFLVN Fecha de emisión: 28 de Diciembre de 2023 a las 12:34:43 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Cargo Area de Personal del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA. Firmado 28/12/2023 12:33	ESTADO FIRMADO 28/12/2023 12:33



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)

TRÁMITE DE AUDIENCIA

En el proceso selectivo para la cobertura por turno libre, por el sistema de concurso-oposición, de cinco plazas de Ayudante de Mantenimiento (Identificador 15), tres por turno libre y dos por turno de discapacidad, conforme a las bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local el 16 de diciembre de 2022 (anuncio en BOCM N.º 305 de 23 de diciembre de 2022), y convocatoria publicada en el BOE n.º 5 de 6 de enero de 2023, se ha interpuesto recurso de alzada frente al acuerdo del Tribunal Calificador en sesión celebrada el 5 de diciembre de 2023, por el que se determina la calificación final del proceso selectivo y propuesta de contratación.

Según se establece en el artículo 118.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "*Si hubiera otros interesados se les dará, en todo caso, traslado del recurso para que en el plazo antes citado, aleguen cuanto estimen procedente*".

Los interesados disponen de un plazo de diez días a partir del siguiente a la publicación de este trámite en la página web municipal, para alegar cuanto estimen procedente.

Si antes del vencimiento del plazo los interesados manifiestan su decisión de no efectuar alegaciones ni aportar nuevos documentos o justificaciones, se tendrá por realizado el trámite.

El recurso y demás documentación se encuentran a su disposición en el departamento de Recursos Humanos, en horario de 9:00 a 15:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, firmado electrónicamente en la fecha de su firma

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo.: M.ª Ángeles Gómez Huertas